

## CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

### EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD

Que de conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, no es necesario varias propuestas para la selección del contratista de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión; en consecuencia, la escogencia del contratista se hará con fundamento en la idoneidad presentada, en la preparación académica y experiencia profesional y/o en el servicio.

Se deja constancia del acopio de una propuesta presentada por la Se deja constancia del acopio de una propuesta presentada por el señor (a) **EDGAR MANUEL PEÑARANDA BARROS**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No **8.507.544**.

Que, de acuerdo con la revisión y análisis de los documentos soportados adjuntos a esta propuesta, relacionada con la preparación académica y experiencia laboral.

### CERTIFICO

Que el (a) proponente **EDGAR MANUEL PEÑARANDA BARROS**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No **8.507.544**, es **IDÓNEO (A)** para desarrollar el objeto contractual consistente en **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES CONTEMPLADAS EN LA DIMENSIÓN FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN EN SALUD DEL PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2023 DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD - ATLÁNTICO**.

Para constancia se firma en Soledad, a los 05 días del mes de diciembre del 2023.

  
Edison Barrera (Jun 28, 2023 12:51 CDT)

**EDISON BARRERA REYES**  
**SECRETARIO DE SALUD DE SOLEDAD**